

Requerimiento No 2759

Bogotá D.C. 17 de septiembre de 2021

Señor

ANDRES FELIPE ESTRADA MADERA
CALLE 80B #42D-191
BARRANQUILLA - ATLANTICO

Asunto: Solicitud práctica jurídica.

Con el fin de continuar el trámite de Solicitud práctica jurídica en este Registro Nacional, de manera atenta solicito enviar el siguiente documento:

Copia de los Actos de vinculación (Resolución de Nombramiento y Acta de Posesión) en la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género del Departamento del Atlántico.

La anterior documentación la podrá remitir al correo luzmrozo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Una vez allegue lo solicitado se procederá a dar respuesta al Trámite.

Cordial saludo,

URNA/MECM/ Irozot

Los documentos que soportan su solicitud (con excepción de la fotocopia simple de la C.C) deben ser presentados en original, copia auténtica o fotocopia autenticada, suscritos por TODAS las personas que intervienen en el acto, no se aceptan sellos "original firmado por". La certificación de funciones debe estar suscrita por el superior inmediato y el tiempo de servicio por el jefe de personal o quien haga sus veces, con la aclaración si ha sido interrumpido o no. Las fechas de iniciación de los tiempos de servicio deben coincidir con las de posesión de cada cargo.

Es de notar que pasado un (1) mes sin dar respuesta a este requerimiento, se procede a dar cumplimiento al artículo 17 de la Ley 1755 de 2015.

Firmado Por:

Martha Esperanza Cuevas Melendez
Director Unidad
Consejo Superior De La Judicatura
Sala Administrativa
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

Código de verificación: **813908f8889787ba5aeefd1b28baf464acdee492ba827e3d2f61e3e10428de53**
Documento generado en 17/09/2021 05:15:43 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 8 # 12B – 82 Piso 4 PBX: 3817200 Ext. 7519 - Fax: 2842127
www.ramajudicial.gov.co



SC5780-4



CO-SA-CER551308